



IBERCAJA ORIENTA

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

C. VALENCIANA

CURSO 2022-23

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social



FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

C. VALENCIANA

1. INTRODUCCIÓN

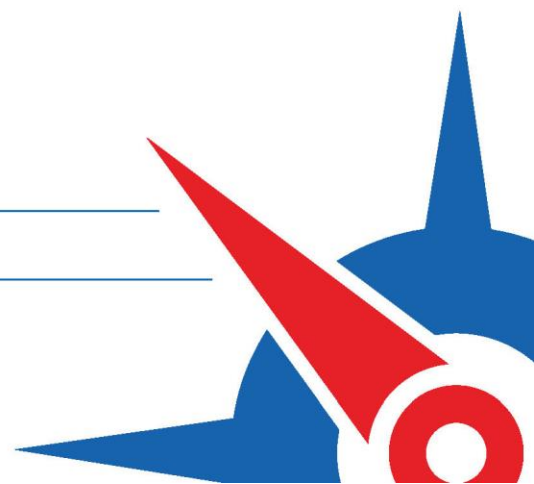
Este tipo de formación de la colaboración entre los centros de formación profesional y las empresas de los distintos sectores productivos, adecuando las enseñanzas de los ciclos formativos a las necesidades específicas de formación que demandan las empresas.

Tiene como objetivo cualificar a profesionales en determinados sectores productivos mediante una metodología que alterna la actividad laboral retribuida en una empresa con la actividad formativa recibida en un centro educativo. Esta actividad formativa está dirigida a obtener ese título y el trabajo en la empresa se desarrollará a través de un contrato de formación y aprendizaje.

Ventajas que ofrece:

- Combinar teoría y práctica a lo largo del Ciclo de FP dual, para "aprender haciendo".
- Más contacto con las empresas para incrementar la inserción laboral.
- Compatibilidad entre el horario en el centro educativo y el horario en la empresa.
- Posibilidad de contrato de formación o beca por parte de las empresas, con alta en el régimen de Seguridad Social durante el período de estancia en ella.
- Adecuar la formación a la realidad y a las necesidades de las empresas.
- Mejorar las capacidades y competencias, tanto personales como profesionales.
- Aumentar las expectativas de inserción profesional tras obtener un título académico.

La Comunidad Valenciana ha realizado una clara apuesta por esta modalidad formativa, surgido una gran variedad de ciclos en FP Dual, si bien la idea es que todos los centros acaben teniendo esta modalidad, salvo imposibilidad de llevarla a cabo.



Si deseas conocer esta **OFERTA** puedes pinchar en el siguiente enlace.

Oferta de Formación Dual: [dual_21_22_web_v3_20220104.xlsx \(gva.es\)](#)

2. REQUISITOS DE ACCESO

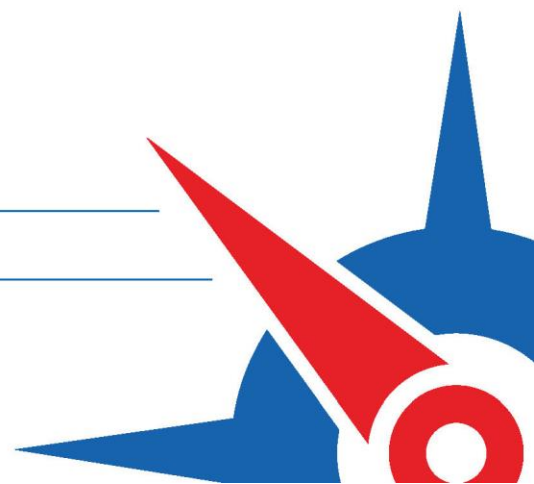
La FP Dual está dirigida a alumnado matriculado, en régimen presencial o semipresencial en FP.

Mayores de 16 y si se es menor de edad contar con autorización de padres o tutores legales.

Académicos: Los mismos requisitos que se marcan para el acceso al correspondiente nivel de ciclo

CICLO	ACCESO DIRECTO DESDE	ACCESO INDIRECTO CON
CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO	Graduado en ESO o nivel académico superior FP Básica FP I (Téc. Aux.) 2º BUP	Prueba de acceso a GM Prueba de acceso a GS -Prueba de acceso a la Universidad >25 años
-CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR	Bachillerato Técnico (Grado medio) BUP /COU FP II o Técnico Superior	Prueba de acceso a GS Prueba de acceso a la Universidad >25 años

Además tendrán que superar, en su caso, el procedimiento de selección establecido al efecto para la asignación de puestos formativos en la empresa.



Si la demanda supera a la oferta se establecen criterios de admisión:

Baremo para acceso directo a Grado Medio:

http://mestreacasa.gva.es/c/document_library/get_file?folderId=500006734567&name=DLFE-352645.pdf

Baremo para el acceso a Grado Medio mediante prueba

http://mestreacasa.gva.es/c/document_library/get_file?folderId=500006734567&name=DLFE-352650.pdf

Baremo para acceso directo a Grado Superior

http://mestreacasa.gva.es/c/document_library/get_file?folderId=500006734567&name=DLFE-352652.pdf

Baremo para acceso mediante prueba a Grado Superior

http://mestreacasa.gva.es/c/document_library/get_file?folderId=500006734567&name=DLFE-352651.pdf

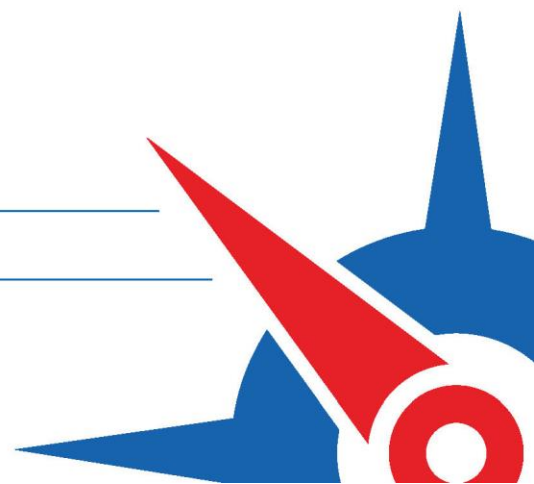
En aquellos casos en que exista una contraprestación económica para el alumnado por parte de las empresas, estas entrevistarán al alumnado por el orden del listado, siendo la selección final a cargo de las empresas.

En aquellos casos en los que no exista contraprestación económica por parte de las empresas, el alumnado será asignado a estas siguiendo los mismos criterios que los establecidos para el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, sin que la empresa tenga posibilidad de realizar un proceso de selección del mismo

3. PROCESO DE ADMISIÓN

Para Plazo de presentación de solicitudes:

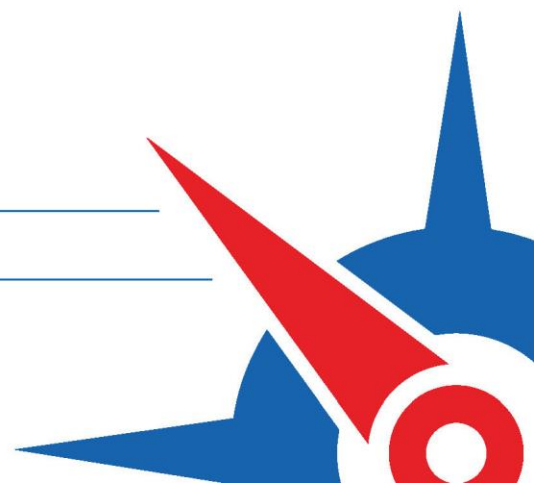
- *Ordinario: Del 16 al 25 de mayo para iniciar el ciclo(Si la formación Dual se hace en 2º se recomienda informarse en el propio centro)*



4. PLAN DE ESTUDIOS

Durante el primer trimestre del primer curso del ciclo formativo el alumnado realizará preferentemente actividades de formación en el centro educativo y, a partir del segundo trimestre y hasta la finalización del ciclo, el alumnado podrá compatibilizar la formación en el centro educativo con la de la empresa, según la programación establecida en el Programa de Formación. Éste es el documento individualizado para cada puesto formativo en la empresa, que recoge la programación didáctica de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo de Formación Profesional Dual, pudiendo haber diferencias en la organización y distribución temporal de los módulos según la empresa.

Más información en: <http://mestreacasa.gva.es/web/fpdual/>





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Junio 2022

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79